



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

ACTA DOCEAVA SESIÓN

FECHA: 21 de diciembre del 2015
LUGAR: Hotel Plaza San Francisco

HORA INICIO: 13:37
HORA TÉRMINO: 18:15

ASISTENTES

COMISIONADOS

1. Jorge Troncoso C.
2. Cristián Franz T.
3. Jaime Espínola F.
4. Nicola Borregaard
5. Juanita Galaz P.
6. Guillermo Espinoza
7. Ricardo Bosshard F.
8. Hugo Martínez T. (Ministerio de Agricultura)
9. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía)
10. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud)
11. María de la Luz Vásquez (Ministerio de Minería)
12. Rodrigo Benítez U.
13. Paula Troncoso C.
14. Patricia Matus C.
15. Bolívar Ruiz A.
16. Alejandro Marín U.
17. Jaime Solari S.
18. Paulina Riquelme P.

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA Y OTROS ASISTENTES

Fernando Molina (Cubillos y Evans)
Manuel Tejo (Pangeas)
Jovanka Pino (SEA)
Dominique Hervé (SMA)
Raimundo Pérez (SMA)
Claudia Bruna (MMA)
Macarena Olivares (SEA)
Carlo Sepúlveda (SEA)
Leonor Lahera (MMA)
Valeria Essus (MMA)

Cristián Romero (Ministerio de Economía)
Juan Cristóbal Moscoso (SEA)
Jessica Fuentes (SEA)
Mayra Barrero (SEA)
Andrea Gallyas (SEA)
Karla Lorenzo (CChC)
María Jesús Pinochet (eelaw)
Evelyn Stevens (Ministerio de Energía)
Luis Jiménez

TABLA

I. Estatus global por mesa técnica

Mesa 3

Fortalecimiento PAC en el SEIA

Fortalecimiento CI en el SEIA

Presentación propuesta CI en proyectos de inversión, Comisionado Salvador Millaleo

Mesa 2

Propuesta PAS

Competencias de los OAECA

Mesa 1

Procedimientos de Evaluación, Comisionado Alejandro Marín

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

I. Propuestas mesa técnica N° 3

Jovanka Pino, realiza las presentaciones de dos propuestas, centradas en los siguientes aspectos:

1. Propuesta de Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el SEIA

- Foco de la discusión
- Ampliación de Instancias Participativas en DIA
 - Alternativa 1: ampliar las instancias de PAC a todas las DIA, eliminando el concepto de carga ambiental como exigencia para la PAC, a solicitud de a lo menos 2 organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica vigente, a través de sus representantes, o como mínimo 10 personas naturales, en razón de estar directamente afectadas.
 - Alternativa 2: eliminar el inciso 7 del Artículo 94 del RSEIA, que restringe el concepto de cargas ambientales a ciertas tipologías de proyecto, de modo que la PAC sea procedente en cualquier tipo de proyecto evaluado mediante DIA que presente cargas ambientales.
- Extensión de Observaciones Ciudadanas en EIA y DIA: período de recepción de observaciones ciudadanas cada vez que se genere un Adenda, sin que sea condición que ésta modifique sustantivamente el proyecto o actividad o los impactos ambientales.
- Asistencia Técnica a la Ciudadanía: registro público de consultores que asesoran a la ciudadanía en los procesos de PAC.
- Asignación de recursos económicos: establecimiento de equipos cuyos integrantes se dediquen de manera diferenciada, a la planificación y ejecución de los procesos PAC.
- Precisión de conceptos

2. Propuesta de Perfeccionamiento de la Consulta Indígena en el SEIA

- Foco de la discusión
- Revisión del Artículo 85 del D.S. N°40/2012
 - Alternativa 1: en el supuesto que el artículo 11 de la ley no sufra modificaciones, se plantea simplificar las hipótesis de procedencia de la consulta, expresando que ésta procede ante la ocurrencia de los efectos, características y circunstancias señaladas en los artículos 5 a 10 del RSEIA, que desarrollan respectivamente los literales del artículo 11 de la Ley, cuando ellos afectan a los pueblos indígenas.
 - Alternativa 2 (Economía): se propone incorporar la frase "...en su calidad de tales..." a continuación de la frase "en la medida que afecte a uno o más grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas...". De esta manera, el art 85 quedaría: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 83 de este Reglamento, en el caso que el proyecto o actividad genere o presente alguno de los efectos, características o circunstancias indicados en los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de este Reglamento, en la medida que se afecte directamente a uno o más grupos humanos pertenecientes a los pueblos indígenas en su calidad de tales....".
- Revisión del artículo 27 del D.S. N°40/2012
 - Alternativa 1: modificar el artículo 27 para hacerlo funcional al objetivo por el cual se creó, el cual es contar con antecedentes de la autoridad previo al ingreso al SEIA respecto de la susceptibilidad de afectación directa a pueblos indígenas que pueda generar un determinado proyecto.
 - Alternativa 2: eliminar el artículo 27 del RSEIA.
- Recursividad de los Procesos de Consulta Indígena: evaluar la posibilidad de hacer extensivo el recurso de reclamación a quienes participen del proceso de consulta a objeto que los mismos puedan recurrir en contra de la RCA.
- Asistencia Técnica a comunidades indígenas: contar con mayores recursos para otorgar asesorías independientes.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Recursos para la gestión de PCI: establecimiento de equipos cuyos integrantes se dediquen de manera diferenciada, a la planificación y ejecución de los procesos PCI.

3. Propuestas para consulta indígena de proyectos de inversión, Salvador Millaleo

- Propuesta de consulta anticipada
 - Procedencia
 - Intervención el Estado en la consulta anticipada
 - Rol de las empresas en la consulta anticipada
 - Etapas de la consulta anticipada
 - Consentimiento y participación en los beneficios
 - Relación entre consulta anticipada y consulta de la RCA
- Consulta de la resolución de calificación ambiental
 - Causales de ingreso
 - DIA y consulta indígena
 - Calificación de la Procedencia de la consulta
 - Desvinculación de la consulta del SEIA: la agencia especializada de consulta (AEC)
 - Evaluación ambiental y consulta indígena: procedimientos paralelos y coordinados
 - La finalidad de la consulta y los acuerdos
- Los estudios de impacto ambiental
- Sistema de asesoría a las comunidades
- Regla general de participación en los beneficios
- La consulta de las concesiones sobre recursos naturales en territorios indígenas
- Régimen de transición dentro del SEA

II. Propuesta PAS

Manuel Tejo de la consultoría Pangeas, realiza una presentación centrada en los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico

- Distribución de Solicitud de PAS con Contenidos Únicamente Ambientales, 1997-2015
- Distribución de solicitud de PAS Mixtos y Pronunciamiento artículo 161, 1997-2015
- Cantidad de PAS solicitados por sector productivo a nivel regional, 1997 - 2015

2. Guías trámite

- Revisión y Propuesta Guías PAS: elaboradas por el SEA y por elaborar.

3. Procedimiento art. 109 RSEIA

- Propuesta Mecanismo Artículo 109

4. Resultados

- Resumen Diagnóstico Permisos Ambientales Sectoriales
- Resumen de Permisos Ambientales Sectoriales D.S. N°30/1997, D.S. N°95/2001, D.S.N°40/2012

5. PAS mixtos: tramitación sectorial

- Evolución de los N° de Permisos Ambientales Sectoriales
- Metodología
- Tiempos de Tramitación legal v/s Tiempos de Tramitación Real
- Tramitación SEIA v/s Tramitación sectorial (días legales y corridos)

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Casos (ejemplos)
- Ejemplo de Problemática asociado a la aplicación del Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de límites urbanos.(PAS 160)
- Principales problemáticas en la tramitación de permisos sectoriales.

6. Recomendaciones – PAS ambientales y mixtos

- Mantener, Se sugiere modificaciones a los contenidos técnicos
- Mantener – Revisión contenidos técnicos
- Elaboración de Guía, Se sugiere modificaciones a los contenidos técnicos
- Análisis - Trasladar a Mixto
- Tramitación sectorial
- Mantener
- Mantener, elaboración de guía
- Elaboración de guía, Tramitación 100% SEIA

Claudia Bruna, presenta la planilla con las recomendaciones de la mesa 2 respecto de cada PAS.

III. Propuestas Criterios de Participación de los Organismos con Competencia Ambiental

Fernando Molina realiza una presentación centrada en los siguientes aspectos:

- Rol y participación actual del SEA y de los OAECAs
- Observaciones OAECAs: PAS / Normas ambientales aplicables / Atribuciones directas de protección ambiental.
- SEA evaluador/coordinador
- Participación OAECAs (evaluación art. 11): atribuciones directas e indirectas
- Normas ambientales aplicables en la evaluación de proyectos
- Normas ambientales que no se debe acreditar su cumplimiento en el marco del SEIA, ya que no imponen obligaciones específicas a los titulares
- Normas referidas al ejercicio de la facultad de fiscalización: SMA / SISS
- Propuestas:
 - Participación SEA a futuro: (i) verificar que observaciones de OAECAs sean pertinentes y dentro de atribuciones directas; (ii) solicitar pronunciamientos específicos que sean útiles y necesarios.
 - Participación OAECAs a futuro: PAS y normativa ambiental aplicable, ejercer atribuciones que en forma directa protejan el medio ambiente, preservación de la naturaleza o el uso y aprovechamiento de RRNN (art. 11), y participación adicional en tanto sea solicitado por SEA.
 - Corto plazo: instructivos y guías, fortalecimiento de capacidades, mecanismos de coordinación.
 - Mediano plazo: explicitar en la ley el rol del SEA

IV. Propuesta mesa técnica N° 1: procedimiento de evaluación

Alejandro Marín realiza una presentación respecto al procedimiento de evaluación, centrada en los siguientes aspectos:

- Foco de la discusión – situación actual
- Procedimiento normal: EIA y DIA
- Procedimientos especiales: EIA urgente, DIA CC, DIA MT AR y DIA MT NAR
- Propuesta
 - Procedimiento normal de evaluación, no innovar

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Procedimientos especiales: EIA urgente (requiere precisión), DIA CC (no innovar), DIA MT AR (derogar) y DIA MT NAR (derogar)
- Procedimiento especial para la modificación RCA: crear nuevo procedimiento

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. Respecto a la propuesta de participación ciudadana

- Rodrigo Benítez indica que le parece una carga innecesaria ampliar la PAC a todas las DIAs y a cada adenda, ya que esto no va a reportar una mejora ambiental, y conllevaría pérdida de recursos y tiempo del estado y titulares. A su juicio la PAC en las DIAs tiene sentido solo cuando hay una carga ambiental, cuando hay impactos significativos, o modificaciones sustantivas. Agrega que habría que definir bien qué se entiende por carga ambiental en el reglamento.
- Jaime Espínola indica que a su juicio la cantidad de recursos necesarios de parte del estado para llevar a cabo la propuesta es indeterminada, y que a los proyectos pequeños les va a ser difícil afrontar esta cantidad de PAC.
- Alejandro Marín señala que si con la PAC se busca que haya más incidencia en las decisiones, se debe buscar la herramienta que lo permita, pero si es para más información, no le parece la propuesta de abrir la instancia de PAC, ya que no hay interés por parte de la ciudadanía.
- Jorge Troncoso precisa que la propuesta es ampliar la PAC a todas las DIAs sobre la base de la solicitud que deben hacer a lo menos dos organizaciones con personalidad jurídica y 10 personas naturales, no abrirla de manera generalizada. También releva el tema que de 738 DIAs admitidas desde septiembre 2014 a septiembre 2015, 248 corresponden a DIAs que por tipología generan cargas ambientales, y 56 de ellas han solicitado PAC, el 22%, por lo que a su juicio no se enfrentaría una crisis al ampliar la instancia de PAC. En cuanto al proceso de PAC, a su juicio la ciudadanía está teniendo hoy en día la posibilidad de incidir en las decisiones que se toman en el marco de un proceso de evaluación, y muchas veces las reclamaciones de la comunidad son acogidas, aunque hay un sentimiento de parte de las comunidades de que aún es insuficiente.
- Jovanka Pino señala que la alternativa de ampliar la instancia de PAC, no es una propuesta de consenso de la mesa, por lo que surgió la alternativa 2, de eliminar el inciso 7 del art 94, propuesto por Paulina Riquelme, y apoyado por Joaquín Villarino. Agrega que Jaime Espínola y Economía se inclinan por dejar las cosas como están actualmente. Añade que lo que se busca es generar espacios reales en que se pueda tener incidencia, no sólo informar la ciudadanía.
- Paula Troncoso releva el que el kick off de la PAC lo daría la comunidad, no el SEA. A su juicio que se subordine las cargas ambientales a ciertas tipologías deja fuera actividades, lo que a su juicio es una limitación, y es lo que la mesa intenta corregir. Agrega que la ley 19.880 art 17, señala que las personas tienen derecho a formular alegaciones en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que podría ser homologable a la reunión del SEA, que deberán ser tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de solución, por lo que a su juicio el art 94 es más restrictivo de lo que indica el estado. Agrega que Paulina Riquelme propuso eliminar el que las cargas se vincularan a tipologías, y que quién definiera si se tienen o no cargas ambientales sea el Director Regional o Ejecutivo.
- Ricardo Bosshard indica que a su juicio se debería abrir la puerta a que bajo ciertas condiciones, se abra la PAC a las DIAs.
- Patricia Matus sugiere analizar en qué temas puede incidir mayormente la ciudadanía, o repensar que lo informativo sea efectivo.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Paulina Riquelme señala que el SEA planteó un diagnóstico de incidencia y de discrecionalidad de la autoridad ambiental, y que las 3 opciones son la participación en las DIAs, con algún grado de adhesión, la eliminación del inciso 7 del artículo 94 manteniendo el concepto de carga ambiental, y la tercera es no innovar.

2. Respeto a la propuesta de CI, Comisionado Salvador Millaleo

- Alejandro Marín consulta si se va a pedir que haya una segunda instancia de participación asociada a las comunidades, como en el SEIA.
- Luis Jiménez indica que se está pensando en una consulta para que se pueda hacer una evaluación preliminar de los impactos, en la pre factibilidad, y después otra más después de presentado el estudio o declaración.
- Ricardo Bosshard consulta porqué la propuesta de Salvador Millaleo no la adscribe la mesa 3.
- Jovanka Pino señala que la mesa 3 no busca sacar la consulta del SEIA, sino que perfeccionarla.
- Paulina Riquelme indica que prefiere mantener la consulta dentro del SEIA. Respecto a la propuesta de eliminación del art 27 del SEA, el fundamento de esto fue que no se había utilizado, pero no se vinculó con el relacionamiento previo, sugiere que se operativice. Agrega que le parece bien la alternativa B, que es la propuesta de texto que se discutió con los aportes de la mesa.
- Rodrigo Benítez señala que de acuerdo al convenio, lo que se consulta es la medida administrativa que es la RCA, entonces a su juicio debe hacerse dentro del marco del SEIA, ya que hacerlo antes sería estar consultando una idea de proyecto, y hacerlo después se estaría no consultando e incumpliendo el convenio, porque se estaría consultando algo que ya está dado.
- Marcela Klein indica que de acuerdo al convenio lo que se consultan son medidas administrativas, no se consulta el proyecto completo, entonces no le queda clara la propuesta, porque a su juicio los conceptos de derechos humanos no tienen cabida en los aspectos ambientales, y sacar la consulta del SEIA no permite cumplir con los requisitos del convenio.
- Jorge Troncoso señala que resulta poco viable el sacar del SEIA la consulta indígena, en tanto se ejecuta un acto administrativo que es susceptible de generar una afectación sobre grupos humanos pertenecientes a grupos indígenas, por lo que de sacarlo se estaría incumpliendo lo que establece el convenio 169. Agrega que la propuesta alternativa del comisionado Salvador Millaleo quedará incorporada en el informe.

3. Respeto a la propuesta de PAS

- Alejandra Pérez indica que la propuesta del art 109, requiere modificación del art 24 de la ley.
- Manuel Tejo señala que efectivamente requiere modificación, atendiendo a que el nivel de consulta a la SMA asociado a proyectos que todavía están en tramitación, no amerita una respuesta, asociado a que este art. está pensado en los proyectos que eluden el SEIA. Agrega que la idea es solo con proyectos que tengan RCA favorable, o proyectos que hayan realmente evitado el SEIA, donde existe una duda de elusión.
- Alejandra Pérez indica que respecto al PAS 161 de la calificación industrial, su propuesta fue que fuera ambiental, y que se otorgue vía RCA.
- Hugo Martínez aclara que con los cambios que se proponen no se bajan las exigencias, ya que los PAS se se deben pedir igual por fuera. Agrega que el criterio fue primero privilegiar la ventanilla única, y acomodar los permisos de manera tal que queden las exigencias básicas que se entregan en un EIA, y dejar en la parte sectorial los temas de mayor profundidad. Respecto a los temas de la compensación, se propone dejar todos los planes de manejo y de la compensación fuera de la RCA, y dejar en la RCA solo la definición de que se va a compensar con X características.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Ricardo Bosshard consulta si se puede mostrar lo presentado en la planilla de PAS en términos de análisis de impacto, para saber si baja o sube el nivel de evaluación. Sugiere poner una introducción de qué no se disminuyen las exigencias, y agrega que le parece bien que se haya hecho más eficiente en el sistema.
- Bolívar Ruiz indica que sería bueno conocer la columna del razonamiento de porqué se llegó a las recomendaciones, ya que los PAS son motivo de rechazo de proyectos.
- Claudia Bruna indica que se puede enviar la planilla completa con una columna con las observaciones, que es lo que justifica la propuesta de la mesa. Agrega que durante el trabajo se le pidió a los distintos sectores que participó en la mesa, cuáles eran los antecedentes que ellos estimaban pertinentes, y se tuvo reunión con DGA, MINVU, y otros servicios del MOP, en que se les preguntó lo que pensaban en relación a sus permisos. Añade que muchos de ellos estaban de acuerdo en mantener los PAS, pero en la mayoría lo que se propone es revisar y ajustar los contenidos y requisitos que se piden, porque hay un montón de permisos que exceden el ámbito ambiental, y hay muchos aspectos que son sumamente sectoriales, en el caso de salud, aspectos que son netamente sanitarios por ejemplo.

4. Respecto al tema de las competencias

- Juanita Galaz señala que le preocupa que no ve en la propuesta un foco hacia una solución que no sea que el SEA se empodere de su rol evaluador, cuando se tienen servicios con competencias ambientales en recursos naturales, o el caso de salud, que se van a seguir sintiendo órganos con competencia ambiental, y con la necesidad de participar e imponer sus medidas. Agrega que el SEA respeta a los servicios que tienen más capacidades técnicas.
- Jorge Troncoso indica que las propuestas son coincidentes con las medidas que ha estado tomando el SEA, como por ejemplo los instructivos. Agrega que las atribuciones del SEA están en la ley y el reglamento, por lo que el tema es cultural, y de a poco el SEA ha ido entendiendo que tiene las facultades para hacer un trabajo más protagónico, para efectivamente conducir los procesos de evaluación ambiental.
- Fernando Molina señala que históricamente muchos servicios participan porque creen que pueden participar, aunque en verdad no tienen atribuciones. Agrega que analizando a SAG, SERNAGEOMIN, y la autoridad sanitaria, si se aplica de manera clara, qué es lo que pueden hacer dentro y fuera del SEIA, se acota mucho. Añade que el rol del SEA que se está planteando, requiere un cambio cultural muy relevante. Agrega que la gracia de la figura propuesta es aclarar lo que es normativa ambiental, y qué atribución directa tienen los servicios. Añade que las guías existentes son muy genéricas, por lo que no acotan la participación de los servicios públicos. Agrega que es muy relevante el fortalecimiento de los recursos para que el SEA pueda cumplir su rol.
- Bolívar Ruiz indica que le parece clarificadora la presentación, y agrega que cambiar el switch de todos los OAECAs es un proceso de muy largo plazo. Agrega que el papel actual de la Comisión de Evaluación requiere cirugía mayor con urgencia.
- Hugo Martínez señala que está de acuerdo con la propuesta de la consultoría, ya que tiene que haber alguien que dirija que es el SEA, que puede pedirle opinión a los servicios.
- Nicola Borregaard indica que le parece buena la propuesta, sugiere agregar los Comités Técnicos, que deberían ser la instancia para los organismos competentes, y después debería haber en el fortalecimiento de las Comisiones de Evaluación, reuniones diferentes para la preparación de los Comisionados, porque ahí sí que se mezclan las funciones de los comités técnicos, que hoy son una mezcla de personas, instituciones e intereses.
- Rodrigo Benítez señala que le parece interesante la propuesta, y que el problema ha sido que las modificaciones legales no han modificado otras leyes, y han mantenido vigente las competencias, lo

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

que ha generado duplicidad, criterios dudosos en algunos casos, y también enfoques distintos. Agrega que lo propuesto requiere voluntad política, y es ahí donde está el punto de inflexión, ya que hay muchos instructivos que no se consideran, entonces quizás debiera llevarse al Consejo de Ministros para que sean vinculantes para los servicios. Respecto a la Comisión de Evaluación, le preocupa la elección popular de los Intendentes, que dirigen la Comisión, lo que puede implicar problemas complejos en la decisión de proyectos, sobre todo en época electoral.

- Guillermo Espinoza indica que está de acuerdo con la propuesta. Agrega que quisiera ver con más claridad de qué se trata el fortalecimiento del SEA. Respecto a la Comisión de Evaluación, indica que una de las vías es ordenar la Comisión, definirle ciertas actividades que no sea solo pronunciarse sobre cuestiones técnicas que no tienen conocimiento, sino que llevarlos a las cosas que puedan decidir, por ejemplo pueden jugar un buen rol en la etapa 1 de la evaluación en dos etapas, que será política. Añade que cada propuesta debería incorporar el razonamiento que llevó a su formulación.
- Paulina Riquelme señala que está de acuerdo con la propuesta, sugiere poner dentro del informe las discusiones que se tuvieron en las mesa 2 para llegar a las propuestas de la Comisión de Evaluación y del Comité de Ministros. También consulta respecto al tratamiento del tema de los contenidos de la RCA dentro de la Comisión Ampliada. Agrega que a su juicio el formato de tabla propuesto para la RCA, sigue siendo un ladrillo.
- Elizabeth Lazcano sugiere circular un documento respecto al contenido de la RCA para que sea revisado por los Comisionados.

5. Respecto a la mesa 1

- Alejandro Marín indica que no tiene sentido hacer una evaluación de impacto ambiental en situaciones de urgencia, ya que la evaluación se hace en situación normal. Agrega que el mecanismo especial para la modificación de la RCA se puede hacer por dos vías: (1) vía legal, y (2) vía reglamentaria, a partir del art 13 de la ley.
- Pablo Badenier señala que el tema de la exención de algunas tipologías en caso de emergencia puede ser interesante.
- Paulina Riquelme indica que quizás se podría considerar una evaluación más expedita en esos casos. Agrega que podrían ser los proyectos de la letra o, infraestructura energética, e inmobiliarios, y que a propósito del maremoto de Coquimbo se dio cuenta de la necesidad de operativizar el artículo del reglamento.
- Ricardo Bosshard señala que respecto a la reconstrucción y la emergencia, se han visto algunos malos proyectos por la urgencia, por lo que hay que tener cuidado con las excepciones, sugiere hacer un procedimiento acelerado.
- Bolívar Ruiz indica que le gusta la idea de derogar explícitamente que se evalúe, porque en la práctica se termina construyendo ahí mismo, y sin hacer evaluación ambiental.

6. Cierre

- Elizabeth Lazcano señala que el capítulo 4 de propuestas se enviará el 28 de diciembre con las 25 propuestas. Agrega que posiblemente el 11 de enero se hará la reunión de cierre para la revisión de las propuestas. Añade que respecto a la consultoría de recursividad, el documento que se enviará, complementará la propuesta de la mesa 2 del Comité de Ministros.



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Solicitudes de Información y Acuerdos	Responsable	Plazos
Envío capítulo de propuestas	Secretaría	28 de diciembre
Envío planilla PAS		Por definir
Envío documento contenido RCA		
Envío documento consultoría recursividad		

ANEXO FIRMA DE ACTA

1. Jorge Troncoso C. 
2. Cristián Franz T. 
3. Jaime Espínola F. 
4. Nicola Borregaard 
5. Juanita Galaz P. 
6. Guillermo Espinoza 
7. Ricardo Bosshard F. 
8. Hugo Martínez T. (Ministerio de Agricultura) 
9. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía) 
10. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud) 
11. María de la Luz Vásquez (Ministerio de Minería) 
12. Rodrigo Benítez U. 
13. Paula Troncoso C. 
14. Patricia Matus C. 
15. Bolívar Ruiz A. 
16. Alejandro Marín U. 
17. Jaime Solari S. 
18. Paulina Riquelme P. 